

## CIRCULAR 30

Bogotá, D. C. 21 ENE 2015

PARA: **Notarios del País.**DE: **Superintendente Delegada para el Notariado**ASUNTO **Formato (1.5) Notarías sobre el 10% por concepto de  
Reporte de Recaudo por Servicio de Registro Civil.**

Señores Notarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito enviar el formato e instructivo remitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil-Oficina de Control de Recaudos para el reporte del 10% de lo recaudado por el servicio de expedición de copias o certificaciones de registro civil, consignación que se debe hacer dentro de los (5) primeros días hábiles del mes siguiente.

Según Instrucción Administrativa No. 12 del 31 de agosto de 2011, el único correo válido para enviar el reporte de recaudos es: [recaudo.notaria@registraduria.gov.co](mailto:recaudo.notaria@registraduria.gov.co) y su remisión se debe hacer por el correo institucional, que la entidad le asignó a cada una de las notarías para tal efecto, si se presenta dificultad deben solicitar apoyo a: [soporte.correo@supernotariado.gov.co](mailto:soporte.correo@supernotariado.gov.co). Teléfono 3282121 extensión 1224, 1225 y 1381.

*m*

Se les recomienda tomar atenta nota para el cumplimiento de esta información; por lo que se **se anexa instructivo del NUEVO FORMATO (1.5) NOTARIAS 2015**, el cual se modificó en aras de mejorar el procedimiento establecido, por las dos entidades.

Por la importancia del tema, este nuevo procedimiento debe ser difundido al interior de la notaría, como un mecanismo de autocontrol a fin de evitar una posible investigación disciplinaria ante el incumplimiento en el procedimiento señalado en el formato e instructivo, que forma parte de esta Circular.

**Cualquier duda favor comunicarse al teléfono: 2202880 extensiones 1326, 1371 - 1373 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, doctor Carlos Arturo Cely, ingenieros: Yan Carlos Pulido y Jasson Plazas.**

Cordial saludo,

  
**MARÍA VICTORIA ALVAREZ BUILES**  
Superintendente Delegada de Notariado E.

**Anexos: Resolución No. 004 de 2015 de la Registraduría Nacional.  
Instructivo para el diligenciamiento del formato.  
Formato 1.5. notarias 2015.**

Proyecto: xiomara vicioso  
Coordinadora Grupo Vigilancia Notarial.

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

004

RESOLUCIÓN No. DE 14 DE ENERO DE 2015

*"Por la cual se establece el valor para la expedición de las copias y certificados de Registros Civiles que expiden los Notarios".*

## EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 4º numeral 4º de la ley 1163 de 2007, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 266 de la Constitución Política establece que corresponde al Registrador Nacional del Estado Civil, ejercer la función de organizar y dirigir el Registro Civil y la identificación de las personas.

Que el Artículo 77 de la Ley 962 de 2005, establece que la Registraduría Nacional del Estado Civil, puede autorizar excepcionalmente a las Notarias para llevar el Registro Civil.

Que el Registrador Nacional del Estado Civil, otorgó la autorización a los Notarios del país para ejercer la función de Registro Civil en forma compartida con los Registradores del Estado Civil, mediante Resolución NO. 1346 de 2007.

Que de acuerdo con el artículo 3 literal a) de la ley 1163 del 09 de octubre de 2007 "Por la cual se regulan las tasas por la prestación de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones", se establecen los hechos generadores objeto de cobro por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entre los cuales se encuentra el de expedir copias y certificados de Registros Civiles en el territorio nacional y en el Exterior.

Que el Registrador Nacional del Estado Civil, mediante Resolución 6128 de 08 de octubre de 2007, creó el Comité para la Fijación de Tarifas y Precios por los Servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el objeto de estudiar y proponer el valor de las tarifas y precios aplicables a los servicios que ofrece la Entidad.

Que mediante Resolución 4890 del 17 de junio de 2011 se modificó la Resolución 6128 del 08 de octubre de 2007

Que de acuerdo al artículo 4º, numeral 2, parágrafo 1º de la ley 1163 de 2007, se tendrá en cuenta la inflación anual para el incremento de las tarifas

Que la inflación anual para los efectos legales, fue fijada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para la vigencia 2015 en el 3.66 %

Que en el Acto No. 1 del Comité de Tarifas, realizado el 14 de Enero de 2015 se analizó y se

# FRR

Fondo Rotatorio  
Registraduría Nacional  
del Estado Civil

004



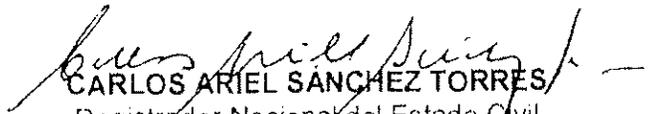
REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

"Por la cual se establece el valor para la expedición de las copias y certificados de Registros Civiles que expiden los Notarios".

**Artículo 6°. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir del día dos (2) de febrero de 2015 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C. el día **14** ENE. 2015

  
**CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES**  
Registrador Nacional del Estado Civil  
Representante Legal del Fondo Rotatorio

Aprobó Dr. Carlos Alberto Arias Moncaleano - Secretario General (e)   
Dr. Roberto José Rodríguez Carrera - Secretario Privado (e)   
Dr. Ricardo Iván Díaz Cely - Gerente Administrativo y Financiero   
Dra. Julia Inés Ardila Sais - Jefe de la Oficina Jurídica (e)   
Dra. Sandra Yaneth Rubiano Ferro - Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación   
Dra. María Delia Niño Sua. - Directora Financiera. (e)   
Dr. Javier Rincón Arciniegas - Gerente de Informática 

Proyectó Carlos Arturo Cely Camargo.

Revisó Martha Vianey Díaz Molina - Secretaria Técnica del Comité 



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2015

FORMATO PARA EL REPORTE DE RECAUDOS POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

CONVENIO No. 11127 BANAGRARIO

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO \_\_\_\_\_  
 MES QUE REPORTA \_\_\_\_\_  
 NOTARÍA \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	INDTARIA	TOTAL OPERACIONES	EXENTOS	TOTAL V/R RECAUDADO	10%	No. CONSIG.	FECHA DE CONSIGNACIÓN			NOMBRE NOTARIO RESPONSABLE	No. CC DEL NOTARIO
								DIA	MES	AÑO		
0	0	0		0	\$ 0	\$ 0						
<b>TOTAL CONSIGNADO</b>												
<b>\$ 0</b>												

OBSERVACIONES:

Elaborado por  
 Eladio Ing. Yan Carlos Puello Santamara  
 Control de Recaudos



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
2015

FORMATO PARA EL REPORTE DE RECAUDOS POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
CONVENIO No. 11127 BANAGRARIO

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO \_\_\_\_\_  
MES QUE REPORTA \_\_\_\_\_  
NOTARIA \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	TOTAL OPERACIONES	EXENTOS	TOTAL V/R RECAUDADO	10%	No. CONSIG.	FECHA DE CONSIGNACION			VALOR CONSIGNADO	NOMBRE NOTARIO RESPONSABLE	No. CC DEL NOTARIO
								DIA	MES	AÑO			
0	0	0		0	\$ 0	\$ 0					\$ 0		
<b>TOTAL CONSIGNADO</b>													
<b>\$ 0</b>													

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CONTROL RECAUDOS**

*Ref.: Instructivo para el diligenciamiento del formato 1.5 notarias 2015.*

**TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

*El objetivo principal del nuevo formato para el reporte correspondiente al porcentaje consignado al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional Según Instrucción Administrativa No 12 de fecha 31 de Agosto del año 2011, es agilizar y simplificar este procedimiento para las dos Entidades, con este objetivo se adjunta una nueva versión del formato (NUEVO FORMATO (1.5) NOTARIAS 2015), el cual se modificó teniendo en cuenta sugerencias por parte de varias notarias nacionales y en aras de mejorar continuamente los procesos establecidos.*

## INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE RECAUDOS DE REGISTRO

Al ingresar al archivo de Microsoft Excel (NUEVO FORMATO (1.5) NOTARIAS 2015) debe tener en cuenta que hay tres (3) pestañas u hojas de cálculo:

- **FORMATO REGISTRO CIVIL:** Allí encuentra el formato de recaudo a diligenciar.
- **CONSIGNACIÓN:** En esta hoja debe ir la imagen escaneada de la(s) consignaciones que efectuó.
- **LEY 1163:** En esta hoja encuentra el incremento en el valor de las copias.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	TOTAL OPERACIONES	EXENT
SONACA				

OBSERVACIONES:

Hojas de cálculo



2. Al hacer clic sobre la celda **MUNICIPIO** se despliega una lista correspondiente únicamente a los Municipios del Departamento seleccionado anteriormente y allí usted deberá elegir el Municipio en el que se encuentra ubicada su notaría.

FORMATO PARA EL REPORTE DE R  
CONVENIO I

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	TOTAL V/R RECAUDADO	10%	N.
BOYACA	0	1	5.0	5.0	
<b>TOTAL CONSIGNADO</b>					

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4. En la celda **NOTARIA**, se coloca el número de la notaría (1,2, 3....73...) al cual pertenece el informe. Si la notaría es única hay que recordar que único es un Morfema gramatical de la categoría del número, que representa una sola entidad individualizada así que en este caso se llenaría el campo con el número uno (1).

FORMATO PARA EL REPORTE DE  
CONVENI

DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	BELEN
MES QUE REPORTA	ENERO
NOTARIA	1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	TOTAL OPERACIONES	EXENTOS	TOTAL V/R RECAUDADO	10 <sup>21</sup> :
BOYACA	BELEN	1			\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL CONSIGNADO</b>						

OBSERVACIONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. En la celda **EXCENTOS**, se relaciona la cantidad de operaciones que no generaron costo para la notaria.

21	DEPARTAMENTO	BOYACA			TOTAL V R RECAUDADO
22	MUNICIPIO	BELEN			RECAUDOS: TOTAL DE OPERACIONES SIII COBRO
23	MESES QUE REPORTA	ENERO			
24	NOTARIA	1			
25	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOTARIA	TOTAL OPERACIONES	EXENTOS
26	BOYACA	BELEN	1	150	25

OBSERVACIONES:

--  
--  
--

8. **FECHA DE CONSIGNACION:** Esta celda debe llenarse con la fecha en que hizo la consignación para el previo cotejo de la misma.

9. **No. CONSIG:** Esta celda debe llenarse con el número de la consignación proporcionado por el banco.

10. **VALOR CONSIGNADO:** Esta celda muestra el valor que deberá consignar la notaria.

24 TO BOYACA  
 25 BELEN  
 26 ORTA ENERO  
 27 1  
 28

29 NOTARIA	30 TOTAL OPERACIONES	31 EXENTOS	32 TOTAL V/R RECAUDADO	33 10%	34 No. CONSIG.	35 FECHA DE CONSIGNACION			36 VALOR CONSIGNADO
						DIA	MES	AÑO	
1	150	25	\$ 70.625	\$ 70.625	1552789342	2	1	2012	\$ 70.625
<b>TOTAL CONSIGNADO</b>									<b>\$ 70.625</b>

OBSERVACIONES:

**Debemos tener en cuenta lo siguiente:**

- 1-Los informes no deben ser enviados en formato PDF ni escaneados
- 2-El formato que se les está enviando, por ningún motivo debe ser alterado.
- 3-Este formato debe ser diligenciado en su totalidad encabezado y cuerpo.
- 4-En la celda de total de operaciones debe incluir todas las operaciones incluyendo los exentos y en la casilla de los exentos colocar la cantidad de registros EXENTOS DE PAGO, de esta manera se realiza autónomamente la operación matemática que da como resultado el total consignado por la notaría.
- 5-La consignación deben enviarla escaneada y pegarla en la pestaña CONSIGNACION (color roja).

**FORMATO REPORTE REGISTRO CIVIL CONSIGNACION LEY 1163**

- 6- Así no haya recaudo por servicio de registro civil, se debe enviar los reportes en ceros y completamente diligenciado el farmato.
- 7- El correo con el informe de reportes de recaudos por servicio de registro civil que no llegue en el formato original será devuelto.
- 8- Por favor NO enviar el informe de RECAUDO en físico, ya que este na será tenido en cuenta.
- 9- UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL INFORME QUE DEBEN ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO ES EL REPORTE DE RECAUDOS POR SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, POR LO CONSIGUIENTE SI ENVIAN INFORMES QUE NO LE COMPETEN A RECAUDOS SERA AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADOS.

10-Se Debe enviar el informe desde el correo institucional, el suministrado por la Unión Colegiada del Notariado Colombiano

U.C.N.C. y/o la Superintendencia de Notariado y Registro.